

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2378
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 20 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 706 de fecha 11-03-2011;
- 2.- El Memorandum N° 873 de fecha 08.06.2011 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **DEJESE SIN EFECTO** la designación como integrante del Programa Puente como Apoyo Familiar, Programa Puente, Entre las Familias y sus Derechos, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario a partir del 06-06-2011 al 31-12-2011 a la funcionaria Susana Araya Miranda.

2.- **DESIGNASE** integrante del Programa Puente como apoyo Familiar, Programa Puente, Entre las Familias y sus Derechos, a la siguiente funcionaria a contar del 06-06-2011.

CARMEN GUZMAN SALAZAR 44 Horas Semanales

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/CTL/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | | | |
|---------------------------|----------------------|--------------------------|-------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 2.- Depto. de RR.HH. | 3.- Dirección de Control | |
| 4.- Unidad Técnica Dideco | 5.- Dideco | 6.- Interesada | 7.- Archivo |